

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

8656 *RESOLUCIÓN de 8 de abril de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/2.289/1996, interpuesto ante la Audiencia Nacional (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera).*

Recibido el requerimiento telegráfico de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional a que hace referencia el artículo 8.2 de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 1/2.289/1996, interpuesto por doña Mercedes Godino Crespo, contra Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 30 de octubre de 1995, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información,

Esta Secretaría General Técnica ha resuelto emplazar para que comparezcan ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario general técnico, Tomás González Cueto.

8657 *RESOLUCIÓN de 8 de abril de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/2336/1996, interpuesto ante la Audiencia Nacional (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera).*

Recibido el requerimiento telegráfico de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional a que hace referencia el artículo 8.2 de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 1/2336/1996, interpuesto por don Jesús Rebate Rey, contra Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 30 de octubre de 1995, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información,

Esta Secretaría General Técnica ha resuelto emplazar para que comparezcan ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 8 de abril de 1997.—El Secretario general técnico, Tomás González Cueto.

8658 *RESOLUCIÓN de 10 de abril de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 9/110/1997, interpuesto ante la Audiencia Nacional (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Bis).*

Recibido el requerimiento telegráfico de la Sección Bis de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional a que hace referencia el artículo 8.2 de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 9/110/1997, interpuesto por la Federación Galega de Academias y otras, contra Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 17 de diciembre de 1996, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado,

Esta Secretaría General Técnica ha resuelto emplazar para que comparezcan ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados

en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 10 de abril de 1997.—El Secretario general técnico, Tomás González Cueto.

BANCO DE ESPAÑA

8659 *RESOLUCIÓN de 21 de abril de 1997, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 21 de abril de 1997, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.*

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	143,834	144,122
1 ECU	164,459	164,789
1 marco alemán	84,400	84,568
1 franco francés	25,029	25,079
1 libra esterlina	234,967	235,487
100 liras italianas	8,512	8,530
100 francos belgas y luxemburgueses	409,036	409,874
1 florín holandés	75,078	75,228
1 corona danesa	22,152	22,196
1 libra irlandesa	223,862	224,110
100 escudos portugueses	83,814	83,982
100 dracmas griegas	53,235	53,321
1 dólar canadiense	102,922	103,128
1 franco suizo	99,189	99,387
100 yenes japoneses	114,810	115,040
1 corona sueca	18,802	18,840
1 corona noruega	20,330	20,370
1 marco finlandés	27,915	27,971
1 chelín austriaco	11,992	12,016
1 dólar australiano	111,658	111,882
1 dólar neozelandés	99,677	99,877

Madrid, 21 de abril de 1997.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

8660 *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 1997, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se concede la aprobación CEE de modelo complementaria de una medida materializada de longitud, en fleje de acero, mixta, de clase II, modelo NFA, fabricada por la firma «Medid Internacional, Sociedad Anónima».*

Se expide el presente certificado de aprobación CEE de modelo en virtud de lo dispuesto en la Ley 3/1985, de 18 de marzo, de Metrología, y en el Real Decreto Legislativo 1296/1986, de 28 de junio, que la modifica y establece el control metrológico CEE, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva 71/316/CEE, de 26 de junio, sobre las disposiciones comunes